

Cuando visitó la Provincia franciscana de Yucatán, estaba en lo más reñido el pleito sobre posesión de curatos entre la clerecía y los franciscanos, pleito que fué muy ruidoso y que al fin fueron perdiendo por partes los regulares, hasta que en 1821 se les redujo á los de Calkiní y Ticul.

Con este motivo y en defensa de los privilegios de su Orden el Padre Ayeta escribió un libro titulado:

ULTIMO RECURSO DE LA PROVINCIA DE SAN JOSEPH DE YUCATAN I DESTIERRO DE TINIEBLAS EN QUE HA ESTADO SEPULTADA SU INOCENCIA I CONFUNDIDOS SUS MERITOS. JUSTICIA DESAGRAVIADA I HASTA AORA NO DEFENDIDA. PLEITO CON LA CLERECIA DE YUCATAN SOBRE DIFERENTES DOCTRINAS QUE CON VIOLENTOS DESPOJOS UNOS CON MANOS DE JUSTICIA I OTROS SIN ELLA, SE HAN USURPADO A DICHA PROVINCIA.

Esta obra, como todas las que se refieren á aquel ruidoso pleito se imprimió en folio, sin año ni lugar de impresión. Sólo he sabido de un ejemplar, propiedad del señor Canónigo don Vicente de P. Andrade, existente en poder del Lic. don Juan Francisco Molina Solís, de Mérida y de otro que me propuso en venta un librero de México á cuyas pretensiones no pude acomodarme.

El contenido del libro de Ayeta y de todas sus demás producciones impresas conocidas, como escritas bajo la pasión que le dominaba, parece que envuelven terribles cargos contra los que intervenían en aquellos asuntos, sin respetar ni siquiera á los obispos.

La relativa á Yucatán hará probablemente una historia de los méritos contraídos por los franciscanos en la evangelización de esta tierra, conteniendo noticias muy curiosas é interesantes, pues el Padre Ayeta tuvo á la mano los archivos de los regulares, que luego se perdieron al tiempo de su excomunión.

---

---

Siglo XVIII.

---

---



## SIGLO XVIII.

### I.

VILLAGUTIERRE SOTOMAYOR. (DON JUAN)

---

ENTRE los documentos y obras impresas que hemos tenido necesidad de consultar para la formación de estos Apuntes, no nos ha sido posible encontrar datos relativos á la vida de don Juan Villagutierre Sotomayor. Hacia tiempo que llamaba nuestra atención un párrafo de la obra de Stephens "Incidents of travel in Yucatán," en el cual haciendo referencia á la apertura del camino que de Campeche conducía á Guatemala y que se llevó á efecto bajo el mando del Gobernador don Martín de Urzúa y Arizmendi, dice: "The opening of this road led to the conquest of Itzá, and we have a full and detailed account of this conquest, written by the licenciado, or lawyer, don Juan Villagutierres, a native of Yucatán."

Esta obra de Stephens, interesantísima por más de un concepto, fué traducida al castellano por nuestro eximio literato el doctor don Justo Sierra y publicada en Campeche, en 1850, en dos volúmenes, cuarto, con algunas notas ocasionales. El pasaje citado lo traduce con estas palabras: "La apertura de este camino condujo necesariamente á la conquista del Petén, cuyos circunstanciados detalles tenemos en un libro escrito por el abogado yucateco don Juan Villagutiérrez."



Desde luego nos confirmamos en la creencia de que el escritor fué peninsular. Una afirmación del doctor Sierra que hizo investigaciones tan laboriosas respecto á la historia del país, era para nosotros una verdad; sobre todo, cuando había anotado con prolijo esmero todas las conclusiones de Stephens con las cuales no estuvo de acuerdo.

Empezamos desde entónces á procurarnos noticias de don Juan de Villagutierre, digno de un estudio serio y reposado, y ya desesperábamos de no hallarlas, cuando vino á nuestras manos la obra de Fancourt "History of Yucatán" editada en 1854 y en ella nos encontramos un párrafo del tenor siguiente: "The details which we have already given of the march of Cortes, and the religious missions of Las Casas into the Tierra de Guerra, will have afforded some indications of the conditions and character of these barbarous tribes; but it is to the ample accounts which have been given by the Spanish historian Villagutierre . . . ."

Entónces empezamos á dudar de que el historiador de la conquista del Itzá fuese yucateco, y acabó de confirmarnos en esta creencia el siguiente concepto, vertido por don Juan de Labria y Chacón, Abogado y Relator del Consejo de Indias, compañero y amigo de Villagutierre, en la Aprobación de su libro: "Grande estudio indica esta obra; grande afán en la adquisición de noticias, pues sin haber estado V. M. en las Indias, la escribe, con tanta individualidad todos sus sucesos, como si realmente hubiese sido conquistador de los Itzaes."

En consecuencia, la afirmación de Stephens, corroborada por el silencio el doctor Sierra, queda desvanecida y don Juan de Villagutierre Sotomayor era español y no yucateco. Sólo sabemos de él por las aprobaciones y elogios de su obra, que fué Abogado distinguido del foro de España; Relator en la Real Chancillería de Valladolid y por último Relator en el Real y Supremo Consejo de las Indias.

Escribió:

HISTORIA DE LA CONQUISTA DE LA  
PROVINCIA DE EL ITZA, REDUCCION Y  
PROGRESOS DE LA DE EL LACANDÓN,

## Y OTRAS NACIONES DE INDIOS BARBAROS DE LA MEDIACION DEL REINO DE GUATIMALA, A LAS PROVINCIAS DE YUCATAN, EN LA AMERICA SEPTENTRIONAL.

Sólo publicó el autor la primera parte, que termina con la toma del Petén por don Martín de Urzúa. Se imprimió en Madrid, en la imprenta de Lucas Antonio de Bedmar y Narvaez, año de MDCCI, en un grueso tomo en folio.

La obra de don Juan de Villagutierre y Sotomayor relata con minuciosos detalles la conquista del Petén, las desavenencias de los Gobernadores de Yucatán, don Roque de Soberanis y Zenteno y don Martín de Urzúa y las misiones religiosas que entraron á aquella tierra de infieles, por lo que será leída siempre con agrado, teniendo la recomendable circunstancia de haberse escrito cuatro años después de los sucesos que refiere, lo que le dá el tinte de verdad que se concede siempre á los escritores contemporáneos, aun cuando en este caso el autor no presencié los hechos que en ella menciona.

Por otra parte, si el estilo de Villagutierre no es ameno ni verdaderamente castiza su redacción, en cambio tampoco cae en el lado opuesto y ni la lectura de su relación es cansada y monótona, ni la literatura se resiente de agravios que le haya inferido.



II.

QUILES GALINDO. (ILMO. DON ANDRES)

---

**F**UÉ natural de Celaya, en el Obispado de Michoacán, y nació á mediados del siglo XVII. Cuando había cursado ya las cátedras de Teología en la Universidad de México, cambió la beca del más antiguo Colegio de San Ildefonso por el hábito de San Francisco, en la Provincia de San Pedro y San Pablo.

Fué en su Orden Lector jubilado, Regente de estudios por quince años, Consultor y Calificador de la Inquisición, Guardián de Conventos y finalmente Custodio. Cuando estaba en España, se le nombró Procurador General de las Provincias Seráficas de Indias, en cuyo encargo dió conocimiento de su saber y prudencia, resolviendo con entera justicia los graves negocios que se le presentaron.

Todavía ejercía estas funciones, cuando fué presentado para la Mitra de Nicaragua, en 1718, cuya Diócesi gobernó con santidad y pacíficamente, hasta su fallecimiento ocurrido en 1724, según asegura don José Mariano Dávila.

Suscitóse en el tiempo de su procuraduría la resolución del asunto sobre posesión de doctrinas de Yucatán. Los religiosos querían conservarlas alegando que habiendo sido ellos los primeros evangelizadores del país, les correspondía de derecho poseerlas. Por su parte la clerecía afirmaba, entre otras cosas, que un clérigo secular fué el que vino á la conquista de estas tierras y que no contribuyendo los religiosos, en virtud de sus privilegios, con la parte de obvenciones que requería el sostenimiento del Obispado, de quedar las doctrinas en sus manos, tendría aquel forzosamente qué terminar.

Fué la resolución, que los franciscanos cediesen á la clerecía las seis Parroquias de Tizimín, Homún, Umán, Hunucmá, Tenabo y Champotón, que unidas á las cuatro de Ichmul, Hocabá, Tixkokob y Tixchel, que les fueron entregadas en el tiempo del doctor Sánchez de Aguilar, como vimos en la vida de éste, formaban diez de las que entonces tenían beneficios más pingües.

Este litigio duró cerca de cien años y dió origen á la publicación de libros tan subversivos como el del Padre Ayeta, de que nos hemos ocupado ya. También el Ilmo. señor Quiles Galindo escribió con este motivo su

MEMORIAL AL SUPREMO CONSEJO DE LAS INDIAS SOBRE LAS PARROQUIAS DE LA PROVINCIA DE SAN FRANCISCO DE YUCATAN.

Esta obra se imprimió en folio, sin año, y aunque hemos hecho toda clase de diligencias para conseguirla, no lo hemos podido lograr. Reservamos, por lo mismo, nuestro juicio sobre la literatura del Padre Quiles, quien por otra parte dió á la prensa varias obras, que se reputan hijas de una inteligencia clara y de un genio sagaz.



III.

AVENDAÑO. (FRAY ANDRES)

**A**VENDANO en Castilla la Vieja y recibió el hábito franciscano en el Convento de Burgos, pasando después á Yucatán donde obtuvo algunas preeminencias en su orden. En 1705 era Definidor según Eguiara.

Se consagró con afán al estudio de la lengua maya, en cuyo idioma escribió un copioso "Diccionario", otro abreviado de los adverbios de tiempo y lugar y otro Botánico y Médico, así como un "Arte" de la lengua, ninguna de cuyas obras llegó á imprimirse.

A fines del siglo XVII hizo dos entradas á tierras del sur de Yucatán, dominadas por tribus bárbaras, siendo infinitos sus padecimientos y estando á punto de sucumbir á manos de aquellos infieles y luego perdido en las umbrosas selvas yucatecas.

Débele nuestra historia las obras siguientes:

I.--DICCIONARIO DE NOMBRES DE PERSONAS, IDOLOS, DANZAS Y OTRAS ANTIGUEDADES DE YUCATAN.

II.—EXPLICACION DE ALGUNOS VATI-  
CINIOS DE LOS ANTIGUOS INDIOS DE  
YUCATAN.

III.—RELACION DE LAS DOS ENTRADAS  
QUE HIZE A LA CONVERSION DE LOS  
GENTILES ITZAEZ Y CEHACHES, EN  
COMPANIA DE MIS PADRES PREDICADO-

RES FR. ANTONIO PEREZ DE SAN ROMAN NOTO. APPO. DEL SEGUNDO VIAJE Y FR. DIEGO DE ECHAVARRIA: LA QUAL PRIMERA ENTRADA HICIMOS EL DIA 2 DE JUNIO DEL AÑO PASADO DE 1695 Y LA SEGUNDA EN QUE ENTRAMOS EN LA NACION DE LOS ITZAEZ FUE A 13 DE DICIEMBRE DE DICHO AÑO Y VOLVIMOS A ESTA CIUDAD DE MERIDA EL 6 DE ABRIL DESTE AÑO DE 1696.

De las dos primeras obras dá razón el erudito señor Eguiara en su "Biblioteca"; pero se han perdido. La tercera consistía en un manuscrito de 131 páginas que estuvo en poder de don José Fernando Ramírez y luego he visto anunciado á la venta pública en el Catálogo de Bernard Quaritch, de Londres, correspondiente á febrero de 1895, página 203. Cuando ocurri por ella, había sido vendida ya, sin que que el librero pudiera informar del comprador, á pesar de estar comprendida en tres volúmenes de manuscritos, por los cuales se pedía la no despreciable suma de 125 libras.

Don José Fernando Ramírez dice que la relación "está escrita en lenguaje sencillo, sin pretensiones ni redundancias y que contiene noticias curiosas de las poblaciones á que se refiere, usos y costumbres de sus habitantes, con la de los acerbos padecimientos de los misioneros."

En la obra de Villagutierre que hemos citado ya, se publicó un extracto de esta relación, que, en efecto, no carece de interés.



IV.

VEDOYA. (FRAY JOAQUIN)

---

**D**E PRINCIPIOS del siglo XVIII nació en esta provincia de Yucatán, sin poderse precisar el lugar ni la fecha. Cuando tuvo la edad competente tomó el hábito de San Francisco en el Convento mayor de Mérida, en cuya orden desempeñó toda clase de dignidades hasta llegar á ser Ministro Provincial, para cuyo destino fué electo el 3 de enero de 1740, en substitución de Fr. Francisco Antonio Sobrino y duró en él hasta el 4 de mayo de 1743 en cuya fecha el Capítulo eligió segunda vez al Padre Juan Esteban Pinelo.

Fué muy curioso lector de las crónicas de su orden en las Provincias que tenía fundadas en América y pudo tomar de allí los datos que le sirvieron para escribir el opúsculo titulado:

CARTA AL RMO. P. MINISTRO PROVINCIAL DE YUCATAN SOBRE EL SERVICIO QUE DAN LOS INDIOS A LOS CURAS Y RELIGIOSOS DOCTRINEROS.

Su fecha es de 15 de febrero de 1735, de manera que estaba dirigida á Fr. Atanasio Abad que tomó posesión del Provincialato el 19 de diciembre de 1733. Se imprimió en cuarto, sin lugar de impresión; pero no he podido encontrarla á pesar de mis esfuerzos.

Beristáin, que la leyó, dice que: "es una apología de los ministros franciscanos de aquella provincia y de las demás de N. E. é Indias y una relación de los méritos que tienen contraídos en el establecimiento de la fé en esta parte del

mundo. Entre otras cosas dice, que sin contar las iglesias que los portugueses tienen en el Brasil y los franceses en sus posesiones de la América, sólo los españoles han levantado hasta el año de 1721 setenta y seis mil cuatrocientos quince Templos al Dios verdadero de ambas Américas."

Por los datos curiosos que contiene esta "Carta" y por tratarse de un servicio cuya abolición en 1813 causó un verdadero trastorno en la Península, el trabajo del Padre Vedoya, si se encontrara, sería una valiosa adquisición para los historiadores de Yucatán.



V.

SOLIS BARBOSA. (D. ANTONIO SEBASTIAN)

—o—

**S**OLIS BARBOSA en la ciudad de Mérida de Yucatán á principios del siglo XVIII. Debe haber pertenecido á una familia poderosa é influyente de aquella época, porque fué Regidor y Alferz del Cabildo y por último Castellano del Castillo de San Benito.

Estos son todos los datos que nos ha comunicado Beristáin, porque el Ilmo. Eguiara no cita á Barbosa en su "Biblioteca."

En mayo de 1747 se recibió en Mérida la noticia de la muerte del Rey don Felipe V. que ocurrió en Madrid el once de julio del año anterior. Determinose hacer las fiestas de exaltación de su sucesor don Fernando VI, de las que no tenemos más noticias que el pequeño párrafo que se las consagra en los "Manuscritos inéditos" atribuidos al Padre Lara, que dice: "En 15 de Mayo de cuarenta y siete se hizo la jura del Señor don Fernando sexto y continuaron las fiestas hasta el día 28 del mismo mes."

Con respecto á su magnificencia, nada dice Ancona que es el único historiador que abraza todo el período virreinal; pero para guardar el recuerdo de aquel acontecimiento, don Antonio Sebastián Solís Barbosa, escribió un libro titulado:

DESCRIPCION. EXPRESIVA DE LA  
PLAUSIBLE POMPA Y MAGESTUOSO A-  
PARATO CON QUE LA CIUDAD DE ME-  
RIDA DE YUCATAN CELEBRO LA EXAL-  
TACION AL TRONO DE LAS ESPAÑAS  
DEL SEÑOR DON FERNANDO VI.

Este libro se imprimió en México, 1748, en cuarto, pero no lo conozco, ni encuentro su descripción. Debe existir en alguna de las ricas Bibliotecas de la capital y tal vez en Mérida se encuentre algún ejemplar. Su aparición nos daría á conocer los regocijos á que se entregaban nuestros antepasados, cuando un nuevo monarca ceñía sus sienes con la corona real de España.

En el tomo III del "Registro Yucateco", se publicó una relación que hasta entonces había permanecido inédita, en la que se describen con toda minuciosidad las fiestas que celebró la ciudad de Campeche cuando ocupó el trono español don Carlos IV.

Aquellas fiestas fueron organizadas por el Regidor decano don Juan Pedro Iturralde, quien mandó acuñar unas medallas conmemorativas de la proclamación, de las cuales poseo una de plata.

Las fiestas fueron verdaderamente regias, llamando la atención el hecho de no haberse registrado un sólo escándalo, riña, ni disgusto, á pesar de haber durado varios días y de que una fuente de vino y otra de aguardiente estuvieron surtiendo al pueblo todo un día; pero es indudable que las relatadas por Solís Barbosa, superarían á éstas en magnificencia, tanto porque en 1790 ya empezaba á mirarse con poco afecto cuanto correspondía á la madre patria, cuanto porque habiéndose celebrado en la capital de la colonia, donde vivían la gente acomodada y los empleados á quienes interesaba hacerlas suntuosas por sus propias conveniencias, no habrán omitido medio alguno de que tuvieran el mayor esplendor.



VI.

LARA. (FRAY JOSE NICOLAS DE)

—o—

**L**AS siguientes apuntes acerca de la vida de este ilustre agustino peninsular, las extractamos de la extensa biografía que publicó don Justo Sierra en el tomo I de "El Museo Yucateco" sin entrar en detalles que no nos permite el carácter de esta obra.

Don José Nicolás de Lara nació en la ciudad de Mérida de Yucatán el 5 de diciembre de 1751, hijo legítimo del Capitán don Julián de Lara y doña Petrona de Argaiz y fué bautizado por el canónigo don Pedro de Cetina. Estudió primero humanidades y filosofía en el Colegio de Jesuitas de San Javier, graduándose de Bachiller en esa facultad; pero expatriados sus maestros en 1767 se trasladó al Seminario Conciliar, donde el señor doctor don Pedro de Mora y Rocha le dió clases de Teología. El talento y la facultad de asimilación de Lara, llamaron desde luego la atención y su afición á la lectura contribuyó á enriquecerlo con variados conocimientos.

El 11 de junio de 1770 ganó en el Seminario una beca mayor de oposición, por cuyo triunfo recibió las felicitaciones del Ilmo. señor Alcalde, entonces en México, á causa de la celebración del IV Concilio Mexicano.

En noviembre de 1773 obtuvo el nombramiento de catedrático de latinidad y en julio de 1775 el de vísperas de teología, desempeñándolos ambos con la rectitud y conocimientos que le distinguían. Fué ordenado de Subdiácono y Diácono en septiembre y diciembre de 1773, por el Ilmo. señor don Diego de Peredo, dedicándose desde entonces á la oratoria sagrada, para la que tuvo muy felices disposiciones.

El Ilmo. señor Caballero y Góngora que gobernó después la Diócesi, noticioso de su ilustración, encargole un informe que había necesidad de enviar á la Corte, sobre un asunto grave, dándole ocho días de plazo para terminarlo. Lara se presentó al día siguiente con el trabajo concluido, que dejó conforme al ilustre prelado. Encantado el señor Góngora con esta actividad, le confirió el sacerdocio, le nombró maestro de familiares, Secretario de Cámara y Gobierno y Juez de testamentos y Capellanías. Acompañó también á este Obispo como Notario de la visita general que practicó y no pudiendo aquel concurrir en persona á las de Isla del Carmen y Tabasco, delegó en el Notario sus facultades. Dice el doctor Sierra que se aprobaron satisfactoriamente sus disposiciones y que el señor Lara emitió un informe sobre Tabasco, pronosticándole un porvenir lisonjero, cuyo vaticinio vemos ahora cumplido.

Trasladado el señor Caballero al Arzobispado de Santa Fé, Lara fué nombrado cura de Sacalúm y luego del Sagrario de Catedral y Rector del Seminario, de cuyo último destino tomó posesión el 16 de abril de 1780.

La llegada del señor Piña y Mazo que se avocó el Gobierno de esta Diócesi el 15 de agosto de 1780, cortó la carrera del doctor Lara, porque hombre adusto y suspicaz, creyó notar animadversión en él y quiso obligarle á cosas por las que Lara no hubiera pasado nunca; y aunque al principio lo trató de una manera afable y cariñosa, dirigiendo comunicaciones á la Corte en donde todo era alabar el celo y virtudes de aquel meritísimo yucateco y lo propuso para llenar las vacantes que quedaron por muerte del Provisor Castillo y Sucre, que era dignidad de la Catedral, y del Arcediano Loussel; luego por causas que no tienen una justificación histórica, desencadenó sus iras contra Lara, causando en la morigerada sociedad de Mérida el escándalo consiguiente á tamaños atentados.

Empezó por querer lanzarlo del Seminario sin expresar las causas que á ello lo movían. Defendió Lara su honor contra la disposición del Prelado y aunque dejó el puesto sin hacer renuncia de él, gestionó de todas maneras para vindi-



earse de la agresión, llegando hasta el Metropolitano y la Real Audiencia y proponiéndose, en último caso, llevar el asunto al Consejo de Indias.

Ocurrieron después sucesos que no son del carácter de este libro y Lara para huir de las persecuciones del señor Piña se embarcó con dirección á México, donde el Arzobispo Núñez de Haro lo habilitó para ejercer las funciones de su ministerio, aun cuando no llevó las dimisorias del Prelado yucateco.

Allí continuó en la Real Audiencia el pleito empeñado y aunque muchas de las cuestiones que se ventilaban se resolvieron á su favor, una enfermedad aguda que le sobrevino lo inclinó á desistir de sus propósitos y á entrar en la orden de San Agustín, tomando el hábito en el Noviciado de Chalma el tres de marzo de 1787.

Continuó sus persecuciones el Obispo hasta en las soledades del claustro á que Lara se había recogido y su procurador el padre Filiverte presentó una protesta ante el Definitorio el doce de marzo de 1788, en los momentos en que debía darse á Lara la profesión; pero la Orden se desentendió de aquella y acogió en su seno al ilustre yucateco, ordenándole que viniese á Yucatán á satisfacer públicamente á su diocesano.

Así lo hizo. Llegó á mediados del año de 1791 y de acuerdo con quien había sido su perseguidor, publicó un sermón en la Catedral en desagravio del Ilmo. señor Obispo Piña y Mazo, que no quedó muy conforme con él, según dicen las crónicas de la época.

Lara permaneció un poco de tiempo en Mérida, hasta que despidiéndose de su familia y sus amigos partió de nuevo para su Convento, pasando antes por la Habana, en cuya Universidad parece que se doctoró en Teología.

Los principales destinos que desempeñó fueron los de Predicador conventual, Secretario de Provincia y Lector de Teología en el Colegio de San Pablo, luciendo de tal manera en la cátedra sagrada, que un Domingo de México oyendo cierto sermón de San Agustín que predicaba, improvisó la siguiente cuarteta:

Si el gran Agustín viviera  
I ante él Lara predicara,  
Dijera Agustín que Lara  
Lo que de él Lara dijera.

Aumentó su fama de saber y virtud con sus escritos que se dieron á la prensa y lleno de abnegación y humildad falleció el 15 de enero de 1808 á la edad de cincuenta y seis años y un mes.

Publicó, según Beristáin, un "Devocionario" á San Agustín en 1789, un "Elogio" del apóstol San Juan en 1793, y un "Devocionario" á la Sangre de Jesús en 1804, dejando manuscritas "Las rúbricas del misal romano", en verso y un "Ejercicio" patético en obsequio del Santísimo nombre de Jesús.

Sus obras históricas son:

I.—NOTICIA SOBRE EL SEMINARIO DE SAN PEDRO,

publicada en el tomo III del "Registro Yucateco."

II.—MANUSCRITOS INEDITOS.

Se publicaron en el "Museo Yucateco" y comprenden una serie de los gobernantes de Yucatán desde don Francisco de Montejo en 1542, hasta don José Crespo en 1761, con los sucesos más notables ocurridos entre ambos gobiernos.

Varias veces don Justo Sierra ofreció probar que aquellos manuscritos eran del doctor Monsreal y no del doctor Lara; pero seguramente por falta de datos ciertos no pudo hacerlo y han pasado á la posteridad con el nombre del ilustrado agustino yucateco.

En honor de la verdad no deben considerarse como una fuente histórica, aunque á falta de mejores datos se tenga necesidad de ocurrir á ellos para buscar en sus aguas no muy puras lo que en otra parte no se hallaría.

Incurren en errores cronológicos y en contradicciones palmarias y el estilo dogmático y pretencioso no se aviene bien con el carácter humilde con que la tradición nos pinta al Padre Lara.



VII.

CASTRO. (AGUSTIN)

**I**GNACIO en la villa de Córdoba, antes perteneciente al Obispado de Puebla de los Angeles y ahora al de Veracruz, el 24 de enero de 1728, siendo hijo de don Francisco Pérez Castro y de doña Ignacia Tembra, cuyos ameritados linajes se justifican con haber sido el primero pariente cercano de los condes de Lemus, de Villamarín y de Garci-Pérez y del Duque de la Conquista, Virrey que fué de la Nueva-España, y la segunda descendiente de Alonso Arévalo Galbán, uno de los primeros fundadores de aquella villa.

Su padre fué su primer maestro, enseñándole la Historia sagrada por las pinturas de Ibarra, y la eclesiástica del Abate Fleury. Demostró gran afición por la pintura y llegó á ejercerla con tanta habilidad, que se conservaban hasta principios del siglo actual un cuadro de Santa Catarina Martir y un retrato del célebre Tomás Moro, obras suyas.

Don José Carballosa, Piloto de la Armada, que fué administrador de las haciendas de su padre, le enseñó también la Geografía y Matemáticas, con cuyos elementos pasó de edad de doce años al Colegio de San Ignacio de Puebla y después al de San Ildefonso de México, donde hizo sus estudios superiores.

En 1746 ingresó al noviciado de jesuitas de Tepozotlán y después de admitido en la orden, dedícase al profesorado, dando lecciones de latinidad en Oaxaca, de filosofía en Querétaro y de jurisprudencia canónica en Mérida, después de haberlas recibido él de Anatomía en Puebla con el doctor Franquis.

Trabajó en Yucatán por la erección de una cátedra de Derecho Civil que vió implantada bajo la dirección de don Manuel de Villanueva, asesor del Gobierno y después Oidor de Guatemala, que promovido á la Audiencia de México, falleció en Tehuacán, cuando hacía viaje para tomar posesión de su nuevo destino.

Decretada la expulsión de los jesuitas por Carlos III en 1767, Castro salió de Yucatán para Italia, aun cuando no consta en la nómina de los expulsos de esta Provincia que publicó el doctor Sierra en las Efemérides de "El Fénix." Establecióse en Ferrara y fué nombrado Rector de los jesuitas mexicanos hasta la extinción de la Compañía.

De aquella ciudad había hecho su residencia, pero la muerte le acometió accidentalmente en Bolonia el 23 de noviembre de 1790.

Numerosas obras dió á la prensa en México y en Italia, cuya relación publica Beristaín y entre los manuscritos que no alcanzaron esta fortuna, pero que deben existir todavía en la tierra que acogió á los expatriados jesuitas mexicanos, se encuentran los siguientes:

I.—DE LOS FRUTOS PRECIOSOS DE YUCATAN, Y MEDIOS DE FOMENTAR Y AMPLIAR SU COMERCIO.

II.—DISERTACION SOBRE EL MODO DE SACAR LA SAL, Y ANTIGUO COMERCIO QUE DE ELLA HACIAN LOS YUCATANOS.

III.—HISTORIA DE LAS ENCOMIENDAS DE YUCATAN.

IV.—INFORME DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE YUCATAN A FAVOR DE LOS CURAS DOCTRINEROS.

Su compañero y hermano el padre Maneiro, escribió la vida de Castro, que fué publicada en Ferrara y dice que "fué un literato sólidamente piadoso, amigo fiel, jamás envidioso del mérito ageno, siempre elogiador de los sabios y beneméritos de su patria."



Ojalá pudiese conseguirse la publicación de estas obras del Padre Agustín Castro, cuyos títulos hacen esperar enseñanzas beneficiosas para la Península de Yucatán.

VIII.

O'NEIL Y O'KELLY. (DON ARTURO)



**D**MEDIADOS del siglo XVIII, nació en Irlanda, pero habiendo pasado muy joven á España, hizo allí sus estudios y se naturalizó, entrando en el ejército, donde por su instrucción y acreditado valor, alcanzó el grado de Mariscal de Campo. Beristain le llama Brigadier.

Nombrado Gobernador y Capitán General de Yucatán, tomó posesión de su destino el 29 de junio de 1793, substituyendo á don José Sabido de Vargas, Teniente de Rey de Campeche, que regenteaba el destino á consecuencia del asesinato del propietario don Lucas de Galvez, perpetrado el 22 de junio del año anterior de 1792.

Gobernó hasta el 19 de Octubre de 1800 en que llegó su sucesor don Benito Pérez Valdelomar.

Las disposiciones dictadas por don Arturo O'Neil durante el tiempo de su gobierno en Yucatán, demuestran su buena voluntad para el progreso de la Colonia. Originales conservo en mi poder sus decretos para evitar la propagación del mal de rabia, (hidrofobia); para que se guardara con todo rigor el fuero militar y para proceder á las levas, á fin de completar el número de plázas de las milicias locales, por el temor de una guerra con Inglaterra. También conservo original el Bando en que mandó abrir la residencia pública de su antecesor Galvez, porque la secreta se le dispensó en gracia de sus buenos servicios.

O'Neil llevó á Belice una desgraciada expedición, cuyo mal éxito ha dado origen á la creencia de que Inglaterra había adquirido aquellos territorios por el derecho de conquista.



Muchos historiadores culpan al Gobernador de Yucatán del triste resultado obtenido, según ellos, por su falta de previsión, pero él se ha justificado con notable habilidad, en la carta que escribió al Ministro Saavedra, de cuya carta se han publicado algunos fragmentos en la obra "México al través de los siglos" y la posee original don Santiago Ballescá, de Barcelona.

Después de haber entregado O'Neil el gobierno de Yucatán, regresó á España, donde en premio de sus servicios fué nombrado Marqués del Norte y siendo Ministro Consejero de Guerra falleció en la metrópoli á principios del siglo actual.

Escribió una obra titulada:

DESCRIPCION, POBLACION Y CENSO  
DE LA PROVINCIA DE YUCATAN EN LA  
N. E.

De esta obra fechada en 1705, que por desgracia no llegó á imprimirse, se guardaba una copia en el tomo 34 de "Providencias y discursos" en la Biblioteca de la Catedral de México, donde la vió Beristain. Puede encontrarse en el Archivo Nacional, á donde pasaron algunos documentos de aquella famosa colección.

IX.

GUTIERREZ. (DON CEFERINO)

—o—

**D**ON Ceferino Gutiérrez nació en la villa de Ticul, del actual Estado de Yucatán, el 26 de agosto de 1784 é hizo allí sus primeros estudios, sin demostrar un notable aprovechamiento. En marzo de 1798 vino á Mérida á cursar los superiores, recomendado al R. P. Fray Juan José Garrido, franciscano que gozó reputación de protector de niños desvalidos. En septiembre de 1803 dejó los estudios entrando de dependiente en la tienda de don Antonio Hernández y en diciembre del año siguiente pasó á la de don Miguel Vadillo, primo de Hernández.

Habiéndose resuelto á estudiar la Farmacia, el 20 de septiembre de 1806 entró á cursar los estudios reglamentarios en la Botica de don José Vargas Machuca, por no haber escuela especial de esta ciencia en Yucatán. Acompañó á su principal y maestro en mayo de 1814 á establecer una Oficina de Farmacia en Campeche, que se radicó en la plaza del barrio de Guadalupe; pero no dando resultado satisfactorio, volvieron á conducirla á Mérida en octubre del mismo año. Muerto Vargas Machuca el 15 de febrero de 1822, el Ayuntamiento de Mérida que tenía confianza en los conocimientos de don Ceferino Gutiérrez, quien hacía diez y seis años que estudiaba la profesión, lo autorizó para seguir atendiendo el establecimiento de su principal, hasta que pudo sufrir el examen exigido para alcanzar el título, ante el Subdelegado del protomedicato don Cipriano Blanco, que residía en la ciudad de Campeche.

El 19 de agosto de 1818 contrajo matrimonio con la señora



doña Jacoba Avila y Bermejo, de cuyo matrimonio tuvo algunos hijos.

Gutiérrez perteneció al partido rutinero, según su propia confesión, porque era enemigo de novedades. Sin embargo, no creemos que haya tenido ninguna significación en la política del país, pues no hemos visto figurar su nombre en las luchas de esa época, ni sabemos que haya desempeñado puestos públicos.

Los datos que anteceden los hemos tomado de sus mismos apuntes, que sólo llegan hasta el año de 1822, de manera que no hemos podido fijar la fecha de su fallecimiento.

Don Ceferino Gutiérrez era de un espíritu observador y escribió un libro titulado:

GOBERNADORES, ALCALDES Y OTROS JEFES ASI CIVILES COMO ECLESIASTICOS QUE HE CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DESDE MI INGRESO A ELLA Y PASAJES MEMORABLES DE CADA AÑO.

Este manuscrito es curioso, porque además de habernos conservado los nombres de los Alcaldes de primero y segundo voto, Gobernadores, Obispos, Diputados provinciales y á Cortes, Provinciales de San Francisco, Dignidades de Catedral y Miembros del Cabildo secular, contiene la relación de acontecimientos muy interesantes, como por ejemplo: el resultado público de la comisión que trajo don Juan Jabat, de la Real Audiencia, para averiguar el crimen de asesinato cometido en la persona del Gobernador don Lucas de Galvez el 22 de junio de 1792; la destitución violenta de don Miguel Magdaleno de Sandoval, Auditor de guerra de la Provincia, que hizo viaje á España y, justificado, fué nombrado Oidor de la Audiencia de Santo Domingo; la llegada del "Incógnito," que después de aparecer en Yucatán como Comisionado regio, resultó un presidiario escapado de San Juan de Ulúa á donde se le hizo volver; la prisión, proceso y muerte del dinamarqués, Juan Gustavo de Nörding de Witt, Emisario del Rey intruso José Napoleón, cuya historia escribió el Promotor fiscal don José Martínez de la Pedrera, como

veremos en su lugar; los resultados del decreto de 4 de mayo de 1813, que en Yucatán hizo desarrollar una persecución cruel contra los constitucionalistas, en especial contra el Padre Velazquez, que es digno de una estatua; los sucesos de 1820, cuando volvió á ponerse en vigor la Constitución de Cádiz y se obligó al Gobernador don Miguel de Castro y Araos á resignar el mando, que fué dividido entre Rivas Vértiz, Bolio y Carrillo y Albornoz; la extinción del Convento de San Francisco que llevó á cabo en 1821 el Gobernador don Juan María de Echéverri, secularizando á los frailes que así lo pidieron y concediendo á los que quisieron permanecer fieles á su Instituto el recluirse al Convento de la Mejorada; la secularización de doctrinas, que se quitaron á los frailes, no dejándoles más que, como un favor, las de Calkiní y Ticul; la proclamación de la Independencia y paso del régimen colonial al federal, por la actitud enérgica con que Campeche obligó á las autoridades de la Península á verificarlo y otros sucesos memorables en la Historia de Yucatán.

El manuscrito de don Ceferino Gutiérrez no comprende, desgraciadamente, más que veinte y cinco años, desde 1798 hasta 1822, pero es un período tan interesante, que las relaciones de un testigo ocular son valiosas, así hallan sido apreciadas bajo un criterio no exento de prejuicios.

Forma el original un tomo en cuarto, de ochenta y un folios, ó sean 162 páginas y tiene al pie una nota del Ilmo. señor don Crescencio Carrillo y Ancona, donde asegura que bajo el testimonio del señor Presbítero don Casimiro Oreza y de don Laureano Paz, se atribuye el trabajo á don Ceferino Gutiérrez.

La copia exacta que yo posco, y que es la única tomada hasta hoy del original, fué hecha por el señor don Arturo Gamboa Guzmán, Secretario particular del señor Carrillo y Ancona. No es difícil que me restuelva yo á editarla más adelante, para que los futuros historiadores de Yucatán puedan estudiar en ella los hechos que relata y ajustar sus deducciones á la verdad, porque si bien no honra los conocimientos literarios de su autor, sí prueba la buena fé que lo guiaba al emprender este trabajo.





El historiador inglés de que vamos á presentar á nuestros lectores un imperfecto bosquejo biográfico, ha merecido ocupar distinguido lugar en nuestra colección, por sus interesantes estudios históricos sobre la América Central, que comprende el territorio ocupado actualmente por Inglaterra y denominado Honduras Británico, que en la época en que publicó sus obras, todavía se consideraba bajo el dominio del gobierno español y ocupado solamente en virtud de los tratados que se habían celebrado hasta entónces entre la España y la Gran Bretaña.

Es, por lo tanto, una autoridad que declara contra los pretendidos derechos de sus compatriotas, y que no se tuvo á la vista para aceptar sin discusión el modernísimo tratado, por el cual México cedió una parte de su territorio sin ninguna retribución que justificara el procedimiento.

En el lugar llamado Bostwick del reino de Escocia, vió la primera luz Roberston á mediados del año de 1721.

Hechos sus primeros estudios bajo la dirección de un pastor protestante que frecuentaba la casa de sus padres, y demostrando desde su más tierna edad un talento extraordinario, fué enviado poco después á la Universidad de Edimburgo, dedicándose empeñosamente, desde luego, á adquirir los más variados conocimientos y aceptando como lema de su vida la sentencia latina: "Vita sine litteris mors est."

Antes de terminar sus cursos preparatorios fundó en colaboración con Blair el notable periódico titulado "The Record of Edimburg", que mereció los mejores elogios por la cor-

dura y sensatez con que trataba los más difíciles problemas políticos y sociales de su época.

En 1759, cuando apenas contaba treinta y ocho años, publicó su celebrada "Histoire d'Escosse" que le valió distinciones numerosas hasta ser nombrado Jefe de la Iglesia de Edimburgo, Director de la Universidad é Historiógrafo del reino.

Diez años más tarde, en 1769, hizo imprimir una "Histoire du régne de Charles Quint", que los críticos han considerado como una obra maestra de investigación y de buen criterio. Las numerosas ediciones que se han hecho desde entónces y su traducción á diversas lenguas, prueban el éxito que la obra llegó á alcanzar y todavía sirve á los historiadores modernos de provechosa consulta cuando tienen necesidad de ocuparse del célebre período que abraza el reinado del invicto César, cuyos dominios territoriales extendió el descubrimiento y conquista del Nuevo Mundo.

Roberston no se dejó seducir por los triunfos alcanzados, para entregarse en brazos de la pereza. Trabajó con toda laboriosidad en la adquisición de datos á cual más interesante y en 1790 publicaba sus "Recherches historiques sur l'Inde," que hubiera perfeccionado en ediciones posteriores, si tres años más tarde, en 1793, la muerte no hubiera cegado aquella existencia tan útil á las ciencias y á las letras.

Ya durante los años de 1777 á 1780 había publicado también su

### HISTOIRE DE L'AMERIQUE

á cuyo trabajo debemos el honor de hacerle figurar en estos "Apuntes."

Esta obra de Roberston ha sido diversas veces censurada, porque relata con toda su desnudez los acontecimientos ocurridos en la conquista del Nuevo Continente; pero el autor vió algunas de estas censuras con la mayor indiferencia, limitándose á decir con toda ingenuidad: "En escribiendo, yo me considero siempre como declarando ante una corte de justicia," palabras que expresan la rectitud de sus intenciones y el estudio paciente que haría de los sucesos que tuvo necesidad de relatar.